

Señor Doctor
Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Leonardo Castro Naranjo, Gerente de la compañía (CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER C. LTDA) tengo a bien comunicar a Usted, que en la empresa que represento se realizaron transferencias de Participaciones sociales mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 11 de julio de 1990; la misma que se tomó nota al margen de la inscripción número 204 del Registro Mercantil correspondiente a la constitución el 20 de julio de 1990. Para su verificación adjunto la sexta copia certificada y debidamente legalizada.

Reciba un atento y cordial saludo.



Ing. Leonardo Castro Naranjo
GERENTE

Expediente: 14.444.80.

RECIBIDO
SECRETARIA DE
COMPAÑIAS

30 Jul 90 15 47

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	% %
5	CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San -
6	DE LA COMPAÑIA Francisco de Quito , -
7	CONSULTORA DE INGENIERIA, ESTUDIOS Capital de la Repúbl
8	Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER C. ca del Ecuador , hoy
9	LTDA. día o n c e (11) -
10	de Julio de mil -
11	OTORGADA POR : novecientos noventa ,
12	ante mí , el Notario-
13	EL SR. ING. CARLOS NIAMA ZUÑIGA Vigésimo Noveno del -
14	Cantón Quito , Doctor
15	A FAVOR DE : Rodrigo Salgado Val--
16	dez, comparecen : El
17	EL SR. ING. ALEJANDRO CASARES M. Y señor Ingeniero Carlos
18	OTRO Niama Zúñiga ; el In--
19	CUANTIA : S/. 233.000,00 geniero Alejandro Ca--
20	sares Maldonado ; el -
21	señor Ingeniero Diego Alfonso Andrade Stacey ; la señora --
22	Elizabeth Pontín de Niama ; la señora Nila Beatriz Stacey
23	Arias de Casares ; y , la señora Lucrecia Vela Witt de An-
24	drade , todos por sus propios derechos .- Los comparecien-
25	tes son mayores de edad, de estado civil casados , de na--
26	cionalidad ecuatoriana excepto la señora Elizabeth Pon-
27	tín de Niama que es brasileña e inteligente en el idioma -
28	castellano , domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles

i.g.d.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Público

- para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe

y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me en-
tregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien-

te : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía

CONSULTORA DE INGENIERIA , ESTUDIOS Y PERFORACION DE SUE-

LOS CIEPER C.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A .-COMPARECIENTES .-Se presentan al otorga-

miento de la presente escritura , por una parte el Ingenie-

ro Carlos Niama Zúñiga , por sus propios derechos, en cali-

dad de Cedente y por otra parte los señores Ingenieros -

Alejandro Casares Maldonado y Diego Alfonso Andrade Sta--

cey , por sus propios derechos , en calidad de Cesionarios.

Comparecen las señoras Elizabeth Pontín de Niama y señora

Nila Beatriz Stacey Arias de Casares y señora Lucrecia Ve-

la Witt de Andrade a fin de autorizar a sus cónyuges la

presente transferencia de participaciones sociales . Los -

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuator-

iana excepto la señora Elizabeth Pontín que es brasileña,

de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito,

y hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-ANTECEDEN-

TES.-A) La compañía CONSULTORA DE INGENIERIA , ESTUDIOS Y

PERFORACION DE SUELOS CIEPER C.LTDA., se constituyó median-

te escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Primera

ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez el catorce de enero

de mil novecientos ochenta; fue inscrita en el Registro -

Mercantil el once de Marzo de mil novecientos - -



1 - ochenta; B) El tres de junio de mil novecientos -
2 ochenta y tres ante el Notario Décimo Primero del -
3 Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez se otor--
4 gó una escritura de Transferencia de Participaciones
5 de la compañía CONSULTORA DE INGENIERIA , ESTUDIOS
6 Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER C.LTDA. , se tomó no-
7 ta al margen de la inscripción correspondiente a la-
8 constitución en el Registro Mercantil el veintiseis-
9 de julio de mil novecientos ochenta y tres; C) El -
10 veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y --
11 cinco en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito -
12 ante el Doctor Jaime Nollivos , se otorgó una escri-
13 ta de Cesión de Participaciones de la compañía CON--
14 SULTORA DE INGENIERIA , ESTUDIOS Y PERFORACION DE --
15 SUELOS CIEPER C.LTDA. , se tomó nota al margen de la-
16 inscripción correspondiente a la constitución en el -
17 Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciseis de -
18 Enero de mil novecientos ochenta y seis; D) El dieci-
19 nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve -
20 en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito , ante
21 el Doctor Rodrigo Salgado Valdez se otorgó una escri-
22 tura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos So-
23 ciales de la compañía CONSULTORA DE INGENIERIA , ES--
24 TUDIOS Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER C.LTDA. ; fue
25 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón -
26 el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa ; --
27 E) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
28

- de la compañía CONSULTORA DE INGENIERIA , ESTUDIOS -

Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER C.LTDA. , celebrada el -

día miércoles once de julio de mil novecientos noventa,

-- resolvió por unanimidad : Autorizar al Ingeniero Carlos

Niama Zúñiga para que realice las siguientes transferen-

cias de participaciones : a favor del Ingeniero Alejan--

dro Casares Maldonado ciento diecisiete participaciones

sociales de un mil sucres cada una , por un valor total

de ciento diecisiete mil sucres , con todos los dere--

chos y obligaciones ; y a favor del Ingeniero Diego An-

drada Stacey ciento dieciseis participaciones sociales

de un mil sucres cada una , por un valor total de cien-

to dieciseis mil sucres con todos los derechos y obliga-

ciones . Los Cesionarios encontrándose presentes acepta-

ron dichas transferencias . Cabe aclarar que la negocia--

ción se hizo por valores a la par y que los Cesionarios

pagaron al Cedente la totalidad de la negociación en -

efectivo . Tanto Cedente como Cesionarios son de naciona-

lidad ecuatoriana . Se aclaró que una vez legalizada las

transferencias de participaciones ya señaladas el capi-

tal social de la empresa queda conformado de la forma -

siguiente : Ingeniero Leonardo Castro Naranjo , propie--

terio de un mil quinientos treinta y cuatro participa-

ciones sociales de un mil sucres cada una ; Ingeniero -

Julián Castro Naranjo , propietario de doscientos trein-

as y tres participaciones sociales de un mil sucres ca--

da una ; e Ingeniero Alejandro Casares Maldonado , pro--

pietario de ciento diecisiete participaciones sociales



1 - de un mil sucres cada una , e Ingeniero Diego An--
2 drade Stacey propietario de ciento dieciseis parti--
3 cipaciones sociales de un mil sucres cada una . - -
4 T E R C E R A .- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA .- -
5 Con los antecedentes expuestos los comparecientes , -
6 en las calidades señaladas , deciden elevar a escri-
7 tura pública la transferencia de participaciones de
8 la compañía CONSULTORA DE INGENIERIA , ESTUDIOS Y -
9 PERFORACION DE SUELOS CIEPER C.LTDA. , de acuerdo a
10 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios
11 realizada el día miércoles once de julio de mil no--
12 vecientos noventa , cuya copia certificada del Acta,
13 Usted señor Notario , se dignará protocolizar en la-
14 escritura respectiva , en calidad de habilitante .-
15 Usted , señor Notario se dignará agregar las demás
16 cláusulas y documentos que fueren necesarios para --
17 la completa legalización del presente documento . -
18 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el
19 Doctor Carlos León Vasco , Abogado con matrícula --
20 profesional número dos mil doscientos setenta y seis,
21 la misma que los comparecientes la aceptan y ratifi-
22 can en todas sus partes y leída que les fue integra-
23 mente esta escritura por mí el Notario , firman - -
24 conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe.-
25 f) Carlos Niama .-f) Alejandro Casares.-f)Diego Andrade.
26 f) Elizabeth Pontín.-f) Nila Stacey .-f) Lucrecia Vela.
27 f) El Notario,Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-HABILITANTES.
28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PERFORACIONES DE SUELOS", CIEPER CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1990.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañia, en la calle Sosaya 114 y avenida América, hoy día miércoles 11 de Julio de 1990, a las 15:00 horas, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: Ing. Leonardo Castro Naranjo, propietario de 1534 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una; Ing. Julián Castro Naranjo, propietario de 233 participaciones sociales, de S/1.000,00 cada una; Ing. Carlos Niama Zúñiga propietario de 233 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente, se encuentra presente el total del capital social, suscrito y pagado de la Compañia, por lo que se decide en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la reunión su Titular Dra. Irene Castro Naranjo y desempeña la función de secretario, el Gerente General de la Empresa, Ing. Leonardo Castro Naranjo.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad tratar el único punto del orden del día, el mismo que textualmente dice: "TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES".

Referente al único punto de la agenda, el Sr. Ing. Carlos Niama Zúñiga solicita a la Junta le autorice realizar las siguientes transferencias de participaciones: a favor del Ing. Alejandro Casares Maldonado 117 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una por un valor total de S/117.000,00 con todos los derechos y obligaciones; y a favor del Ing. Diego Andrade Stacey 116 participaciones sociales de S/1000.00 cada una, por un valor total de S/116.000,00 con todos los derechos y obligaciones. Al respecto, la Junta autoriza de manera unánime las transferencias de participaciones antes señaladas y los cesionarios encontrándose presentes, aceptan dichas transferencias. Cabe aclarar que la negociación se hace por valores a la par y que los Cesionarios pagan al Cedente la totalidad de la negociación en efectivo. Tanto Cedente como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara, que una vez legalizada la transferencia de participaciones ya señaladas, el capital social de la Empresa quedará conformado de la forma siguiente: Ing. Leonardo Castro Naranjo propietario de 1534 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una; Ing. Julián Castro Naranjo, propietario de 233 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una; Ing. Alejandro Casares Maldonado, propietario de 117 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una; Ing. Diego Andrade Stacey, propietario de 116 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una.

Se deja constancia que el expediente de la presente acta consta de:

1. Lista de asistentes, certificada por los señores Presidente y Secretario; y
2. Copia del acta debidamente certificada por el Sr. Secretario.

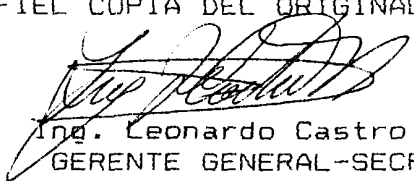
Sin otro punto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 16:00 horas, no sin antes solicitar a la Secretaría, proceda a redactar el acta respectiva, quien así lo hace.

Reinstalada la Asamblea a las 16:45 horas, se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad.

Para constancia, firman:

f) Dra. Irene Castro Naranjo.- Presidente; f) Ing. Leonardo Castro Naranjo.- Gerente General-Secretario; f) Ing. Julián Castro Naranjo; f) Ing. Carlos Niama Zúñiga.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO:

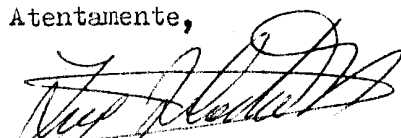

Ing. Leonardo Castro Naranjo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Quito, julio 11 de 1990

C E R T I F I C O :

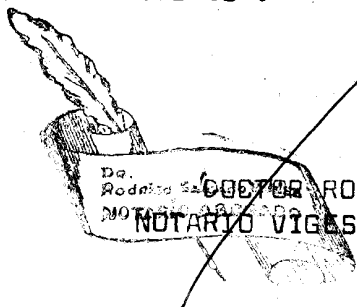
Que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSULTORA DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER C. LTDA" celebrada el día de hoy, en donde se realizaron Transferencias de Participaciones Sociales; se cumplió con lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



Ing. Leonardo Castro Naranjo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

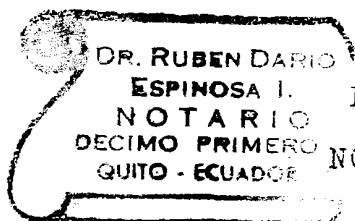
Se otorgó ante mí , en fe de ello
confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a doce de julio de mil novecientos noventa .-




RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

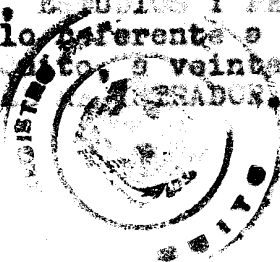
RA

-- ZON : Al margen de la matriz de la escritura -
pública de constitución de la Compañía Consultora
de Ingeniería , Estudios y Perforación de Suelos
Cieper C. Ltda., otorgada en la Notaría a mi car-
go el 14 de Enero de 1.980 , tomé nota de la ce-
sión de participaciones contenida en el presente
instrumento . - Quito , a 17 de Julio de 1.990 .



[Signature]
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripcion
numero 204 del Registro Mercantil, de once de marzo de
mil novecientos ochenta, e fs. 488 vts., tomo 111, co-
rrespondiente a la constitucion de la compania "CONSUL-
TORA DE INGENIERIA, ESTUDIOS Y PERFORACION DE SUELOS
CIEPER C. LTDA.", lo referente a la presente cesion de
participaciones.- Quito, a veinte de julio de mil nove-
cientos noventa.-



[Signature]
Dr. Gustavo Garcia Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO